

Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS
 Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
 10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 594182FA-A4A9-4E39-9B69-FFC75F1F15A2
Serie: 594182FA Número de DTE: 2762559033
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 11:57:42
 Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 11:57:42
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del (01/02/2022 al 28/02/2022) según contrato (MEM-13-2022).	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
 José María Estrella Ordóñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorandum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-13-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-13-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

✍

✍

h) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

1) **Apoyar en recepción, elaboración, revisión, entrega y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;**

Se realizó la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se brindó apoyo en la revisión de proyectos de dictámenes, específicamente: número de expediente, folios y fecha, así como, también se realizó la asignación de número de dictamen y/o providencia para su impresión final.

Así como, se escaneo la documentación de los expedientes administrativos que deba quedar de soporte en los dictámenes y providencias emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica.

2) **Realizar la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica;**

Anotación, registro y tabulado:

EXPEDIENTE	ENTIDAD INTERESADA
DGA-LICIT-005-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGE 197-2015-FM-LOT-A	FERSA, S.A.
DGE 204-2015-FM-LOT-B	FERSA, S.A.
S/N	SONRIE, S.A.
DGE 64-2011-T-FM-221-LOTE-F	TRECSA
S/N	TRELEC
DGE 150-2020	TRECSA
LEXT 160-97	HUGO NERY DIAZ
DGH 484-2022	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DAU 377-2020	NANCY HAYDEE DE LOS ANGELES OVANDO PINEDA
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGE 313-2021	INDE
DGE 216-2020	TRECSA
DGE 60-2020	TRECSA
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGH 209-2018	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DAU 155-2020	DEOCSA
DGH 2367-2019	CAROLINE ADAMELQUI SOMOZA SALAZAR
DGH 763-2021	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.
DGH 346-2021	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.
DAU 24-2018	DEORSA
DGE 047-2018	HIDROELÉCTRICA PATULUL, S.A.
DGE DER-00003-2021	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO
DGH 922-2020	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED
DGE 217-2020	TRECSA
DGH 491-2019	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED

OK

3) **Apoyar en dar información sobre el estado de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

4) **Apoyo en la organización y actualización de los archivos físicos y digitales de la Unidad de Asesoría Jurídica;**

Apoyo en la actualización de listados de archivos de control de expedientes que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, y elaboración de reporte de control de expedientes, así como, actualización de hojas de trámite asignadas en la Unidad.

i) **Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales;**

- Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
151-2022/UAJ/MEOG/cctc	Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas
183-2022/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
190-2022/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
234-2022/UAJ/MEOG/cctc	Departamento de Capacitación
235-2022/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Administración Financiera
238-2022/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General Administrativa

- Alimentación de archivo digital de la Unidad de Asesoría Jurídica a través de correo electrónico.

Atentamente,

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100 54506 0101)

Vo.Bo.



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible